UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo Nº 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

DICTAMEN UOC Nº 23/2023

Referencia: Contratación Directa para "Servicios de Impresiones". - ID 423836

Ciudad del Este, 18 de mayo de 2023.

La UOC del Rectorado de la UNE, en cumplimiento la Ley Nº 2051/03 y a la Resolución DNCP 5695/2019, emite el Dictamen en relación al proceso de apertura de ofertas del llamado de referencia, con la presentación de dos (2) oferentes.

El Art. 30 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019 expresa: *En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley Nº 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado.*

En consecuencia, y considerando la necesidad de la institución, de contar con los servicios de impresiones para las publicaciones de revistas científicas, de libros y de trípticos de las publicidades de las distintas carreras que ofrece las Unidades Académicas de la UNE, con la autorización de la Dirección General Administrativa, la UOC ha realizado la apertura de los sobres recepcionados. De esta manera se estaría cumpliendo con las metas propuestas en tiempo y forma, garantizando las actividades propuestas según el calendario académico estipulado. Y que de realizarse una prórroga se estaría atrasando la entrega de los materiales especificados en el llamado.

En base a lo expuesto, esta UOC es del criterio que con este procedimiento, se garantizan el cumplimiento de los Principios Generales, Art. 4 de la Ley Nº 2051/03.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO Dirección Administrativa U.O.C

Lic. Gladys López
Encargada de UOC